



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01031553- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-01031553- -UNC-ME#FCC donde se tramita la integración del Jurado único que intervendrá en los concursos -cerrados internos en primera instancia- para cubrir tres (3) cargos categoría cinco (5) del Agrupamiento Administrativo (3665/3) del Escalafón Nodocente (Dec. PEN N° 366/06) para las Áreas: Red Mate, Secretaría Académica y Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2026-39-UNC-DEC#FCC se fijaron las fechas de votación y sorteo de integrantes del Jurado que intervendrá.

Que conforme actas del comicio obrantes en órdenes 25/26, resultaron electos en representación de la dependencia las agentes Micaela Arrieta, Leg. N° 40.711 (Titular) y Marina Ferrari, Leg. N° 45.101 (Suplente), en tanto que de acuerdo al acta de sorteo obrante en orden 21 corresponde designar en representación de la Comisión Paritaria a los agentes Mariano Daniel Freille, Leg. N° 39.499 (Titular) y José Luis Díaz, Leg. N° 42.307 (Suplente).

Que esta autoridad designa en su representación a los agentes Angelina Calderón Arnulphi, Leg. N° 47.057 (Titular) y Sebastian Federico Rodríguez, Leg. N° 53.233 (Suplente).

Que asimismo resulta pertinente correr vista al Tribunal de los informes de especificaciones y requerimientos de los cargos a fin que presten conformidad o bien efectúen las modificaciones que crean convenientes al temario sugerido para el concurso.

Que el veedor gremial designado, Guillermo Andino, Leg. N° 60.789, ha participado de los actos llevados a cabo.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Integrar el Tribunal que intervendrá en la sustanciación de los concursos nodocentes -cerrados internos en primera instancia- para cubrir tres (3) cargos categoría cinco (5)

del Agrupamiento Administrativo (3665/3) del Escalafón Nodocente (Dec. PEN N° 366/06) para las Áreas: Red Mate, Secretaría Académica y Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, conforme el siguiente detalle:

- En representación de la Dependencia: Micaela Arrieta, Leg. N° 40.711 (Titular) y Marina Ferrari, Leg. N° 45.101 (Suplente).
- En representación de la Comisión Paritaria: Mario Daniel Freille, Leg. N° 39.499 (Titular) y José Luis Díaz, Leg. N° 42.307.
- En representación de la autoridad: Angelina Calderón Arnhulphi, Leg. N° 47.057 (Titular) y Sebastian Federico Rodríguez, Leg. N° 53.233 (Suplente).

ARTÍCULO 2°.- Correr vista a los integrantes del Jurado de los informes de requerimientos y especificaciones de los cargos que se concursan (IF-2025-01080041-UNC-SPGI#FCC, IF-2025-01083554-UNC-SPGI#FCC, IF-2025-01080802-UNC-SPGI#FCC) por el término de tres (3) días a fin que presten conformidad o efectúen las modificaciones que estimen pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría Legal y Técnica para su notificación. Oportunamente, archivar.